

04 de abril de 2017

Energía de Pereira establece norma a los cableoperadores para acceder a la infraestructura eléctrica

Se pensaría que muchos de los cables ubicados en la ciudad son propiedad de la Empresa de Energía de Pereira, sin embargo una gran mayoría pertenece a los cableoperadores que prestan su servicio en la capital risaraldense.



Decenas de estos cables agobian el paisaje de sus principales calles, perturbando la estética del ambiente y la infraestructura de la ciudad. Por ello, la electrificadora pereirana creó desde la gerencia técnica una norma complementaria a la

norma técnica existente, endureciendo las medidas que deben cumplir los cableoperadores para acceder a la infraestructura eléctrica de la compañía.

La norma fue diseñada teniendo presente los referentes regulatorios expedidos por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC 4245 DE 2011) y la Comisión de Energía y Gas (CREG 063 DE 2013 Y 140 DE 2015), con el fin de que todo cableoperador en Pereira conozca y aplique las normas vigentes.

“Actualmente existen cerca de 14 cableoperadores que poseen contratos con la empresa para acceder a la infraestructura y realizar las distintas instalaciones. En estos se estipulan unas condiciones básicas de cumplimiento, sin embargo los cableoperadores vulneran. Por ello, la creación de dicha norma y un área de la empresa dedicada a corregir las diferentes inconsistencias permitirán regular las instalaciones y procesos

que dichos servidores realizan”, afirma Santiago Posso Marmolejo, gerente técnico.

Su implementación considera una transición mientras los cableoperadores evalúan y corrigen lo instalado. “Entendemos que es mucho cable el que tienen en la ciudad, por eso la medida no será inmediata, ni abrupta para que ellos no colapsen operativamente y puedan hacer las maniobras adecuadas” agrega el directivo.

Energía de Pereira evidenció que los cableoperadores no solo incumplen con las distancias mínimas de seguridad, muchos de estos cables están en desuso y no son retirados, llegando nuevos proveedores a dar servicio a la misma zona o al mismo cliente, ubicando cables adicionales que se aglomeran en los postes.

La misma situación ocurre en los cárcamos, donde en ocasiones se han presentado conatos de incendio en la infraestructura subterránea de Energía de Pereira por la falta de niveles mínimos de ventilación dada la acumulación de cables en el espacio brindado.

“Si bien las resoluciones habían sido expedidas con anterioridad, ya es hora de hacerlas cumplir. De esta manera, si los cableoperador incumplen con lo estipulado en la norma, en cuanto a ubicación, cantidad de postes utilizados, distancias mínimas de seguridad, entre otros aspectos, la Empresa de Energía procederá a desmontar”, complementa el ingeniero.

Posso manifiesta que dicha norma es de conocimiento de los cableoperadores, pero al no darse el cumplimiento de manera voluntaria, es deber de la Empresa de Energía como propietaria de los postes hacer valer las medidas.

Finalmente, es importante mencionar que las acciones van de la mano del plan de inversiones, construyendo más cárcamos que permitan alojar en zonas subterráneas las redes de energía y cableoperadores que están aéreas. Para ello, en el 2017 se realizarán inversiones cercanas a los dos mil millones de pesos, lo que permitirá aún más el embellecimiento de la ciudad.

Ítems a destacar de la norma

- ¿Cómo deben acceder a la infraestructura?
- Elementos de protección personal para el trabajo.
- Condiciones de permisos en viabilidad de redes y construcción.

Otro de los aspectos que se destaca es el concerniente a las reservas o excesos de cable en los postes. Frente a eso la norma dice:

- No se permite reservas donde ya exista una reserva de otro cable operador.
- Para la instalación de reservas se debe utilizar almacenadores de cable.
- La longitud máxima de la reserva será de 30 metros.

Se espera que para mediados de este año la ciudad torne a verse diferente y se haya recuperado gran parte de los espacios que están siendo contaminados visualmente con los cables.

La norma estará publicada en la página web de la empresa en la primera semana de abril.

Comunicaciones Energía de Pereira